

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN 2025

Preámbulo

La Sociedad Española de Neurología convoca cada año los Premios SEN, que suponen el reconocimiento a personas y entidades que han realizado actividades de promoción de la Neurología en el ámbito científico, institucional o social.

La entrega de los Premios se realizará durante el año 2026, en la fecha y forma acordada por la Junta Directiva de la SEN y que se notificará a los premiados y a los miembros de la Sociedad con anterioridad.

De acuerdo con los Estatutos de la SEN, los Premios son otorgados por la Junta Directiva de la SEN a propuesta de los socios, los Grupos de Estudio o la propia Junta Directiva. Con el fin de que las nominaciones se realicen de la forma más transparente posible y los premios tengan carácter representativo de la opinión de la Sociedad, se ha establecido esta convocatoria, cuya normativa se detalla a continuación.

Tipos y modalidades de los Premios SEN

Los Premios suponen el reconocimiento de la Sociedad Española de Neurología a los premiados en las modalidades científica y social de los distintos apartados.

1. **Premio Esclerosis Múltiple.**
2. **Premio Epilepsia.**
3. **Premio Trastornos del Movimiento.**
4. **Premio Alzheimer.**
5. **Premio Ictus.**
6. **Premio Cefaleas.**
7. **Premio Enfermedades Neuromusculares.**
8. **Premio Historia de la Neurología** (sólo modalidad científica).
9. **Premio Enfermedades Neurológicas.**

El Premio Enfermedades Neurológicas se otorgará, en sus modalidades científica y social, a personas o instituciones destacadas de la Neurología según decisión directa de la Junta Directiva de la SEN.

Cada premio tiene dos modalidades:

- A) **Modalidad científica:** para reconocer a aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al desarrollo científico, académico o asistencial del área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria.
- B) **Modalidad social:** para reconocer a aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al conocimiento y la promoción social de las enfermedades neurológicas en el área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria.

Requisitos para la presentación de candidaturas

1. Podrán nominar candidaturas para estos Premios todos los miembros numerarios de la SEN que pertenezcan al Grupo de Estudio del área relacionada con el premio, con una antigüedad de 1 año de pertenencia a la Sociedad y que estén al día en el pago de sus cuotas. La nominación se realizará cumplimentando la hoja de nominación adjunta a la convocatoria y remitiéndola a la secretaría de la SEN en los plazos establecidos por la convocatoria.
2. La Junta del Grupo de Estudio del área que corresponda a cada premio nominará a 2 candidaturas (personas o instituciones) para cada modalidad de premio (2 para el Premio científico y 2 para el Premio social). La Junta del Grupo de Estudio remitirá sus candidaturas a la secretaría de la SEN antes del cierre de la convocatoria (15 de diciembre de 2025). En todo el proceso, que termina con la comunicación a los premiados desde la secretaría de la SEN, se guardará el debido secreto y confidencialidad.
3. Los Premios SEN reconocen y premian actividades y méritos realizados durante los últimos años (2023, 2024, 2025) y, por lo tanto, pueden ser nominadas personas o instituciones que ya hayan recibido el premio si efectivamente han realizado una actividad relevante en los tres últimos años. Se recomienda no nominar a trayectorias profesionales personales.
4. No se puede nominar a miembros de la SEN que ocupen cargos institucionales de la Sociedad (Junta Directiva, Juntas de los Grupos de Estudio, Comité de Arbitraje y Junta Electoral) en el momento de la convocatoria.

Forma y plazo de presentación de candidaturas

Se debe cumplimentar el formulario adjunto y remitir por e-mail a socios@sen.org.es desde la publicación de la convocatoria en la web **hasta el 15 de diciembre de 2025**, indicando en el asunto **Premios SEN 2025**.

Elección de los nominados

1. Todas las propuestas recibidas se analizarán en la primera reunión de la Junta Directiva de la SEN de 2026, que decidirá y sancionará los premios.
2. Los Premios pueden quedar desiertos si las candidaturas presentadas no acreditan unos méritos suficientes para su concesión.
3. Tras informar a los premiados y recibir su aceptación, la resolución se publicará en la página web de la SEN.

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE
NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN-2025

Formulario

D./D^a _____,
socio de la SEN y Miembro del Grupo de Estudio de _____.

Propongo la nominación de _____
al Premio SEN 2025 _____
en la modalidad _____

Firmado.

ARGUMENTOS DE LA NOMINACIÓN (Descripción de las razones para la
nominación; recuérdese que deben basarse en actividades realizadas en los
años 2023, 2024 o 2025).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....